No. GS-2021- 064742 **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**

Manizales, 03 SEP 2021

Coronel
RAÚL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 91-7-20151-2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **S–2020–096465** del 26/11/2020 el señor (a) **coronel** RAÚL VERA MORENO obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) **TENIENTE CORONEL EFRAIN ANDRÉS PRADA MORA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2020, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-000215 del 14 de enero del 2021.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-001019 del 17 de febrero 2021.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-001871 del 24 de marzo del 2021.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 09 de abril de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-003146 del 06 de junio del 2021.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10 de abril al 30 de abril de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-003153 del 06 de junio del 2021.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-003163 del 06 de junio del 2021.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2021, presentado mediante comunicación oficial N° S-2021-063932 del 01 de septiembre del 2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20151-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"RELIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS (ELECTROENCEFALOGRAMA) DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1796 Y EL ACUERDO N° 003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 03684 DEL 08/08/2017, PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S
Representante legal	FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$48.073.660 Vigencia 2020 $38.616.414 Vigencia 2021 $9.460.246
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 01 2021: $24.038.330
Valor total del contrato u orden de compra	$72.114.990
Plazo de ejecución inicial	26/11/2020 A 25/08/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/11/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/08/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	19/03/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/08/2021
Adiciones	19/03/2021
Modificatorios	
Prorrogas	NO APLICA
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	ANEXA CERTIFICACION FIRMADA A TITULO PROPIO DE LA CONTRATISTA Y PLANILLA DE PAGO.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	SI	Satisfacción en general de los aspirantes que realizan el examen de ELECTROENCEFALOGRAMA.
Facturación acorde con lo pactado	SI	Según la verificación realizada por auditoria de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (224) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (46) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

La factura con sus soportes debe ser entregada en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$72.114.990	100%
Valor total de las entregas	$72.037.447	99.89%
Valor total facturado	$72.037.447	99.89%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$72.037.447	99.89%
Valor pendiente de entrega	$77.543	0.11%

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: TENIENTE CORONEL EFRAIN ANDRÉS PRADA MORA
Cargo: Jefe Regional de Incorporación N° 3
Supervisor Contrato No. 91-7-20151-2020
Correo electrónico efrain.prada@correo.policia.gov.co
No. Celular: 321-426-2320

LA SUSCRITA REVISORA NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S

CERTIFICA QUE

NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S identificado con **NIT 900.315.383-3**. Se encuentra al día en los últimos seis meses con todas las obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos profesionales ARP y los aportes parafiscales a la caja de compensación familiar, Sena e I.C.B.F, la anterior certificación se expide dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 del año 2002.

Para constancia se firma en Manizales a los días del 02 mes de agosto del 2021.

Atentamente

Gloria Erica Murillo Barco

GLORIA ERICA MURILLO BARCO
Revisor Fiscal
TP 129473 – T
Neurología Integral de Caldas S.A.S

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 21018071
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2021-08-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900315383	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 64 A N 21 50 PISO 9	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8621	CORREO ELECTRÓNICO	NEUROLOGIAINTEGRALDECALDAS@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	8895010
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	10275641	PRIMER APELLIDO	SILVA	SEGUNDO APELLIDO	SANCHEZ
PRIMER NOMBRE	FRANCISCO	SEGUNDO NOMBRE	LEON		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 07	Año: 2021	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
43		$96.604.103		21018071

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	43	$995.700	0	$0	$0	$995.700	0	$0	$995.700	0	$0	$0	$995.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
CCF DE CALDAS	42	$3.817.100	0	$0	$3.817.100
SENA	2	$700.000	0	$0	$700.000
ICBF	2	$1.050.000	0	$0	$1.050.000
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$7.039.100
PENSIONES	4	$16.415.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$995.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$3.817.100
SENA	1	$700.000
ICBF	1	$1.050.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$30.017.200